



# INFORME PRELIMINAR

EXPEDIENTE : 058/2021

## INCIDENTE GRAVE

FABRICANTE DE LA AERONAVE: AIRBUS

MODELO: A340-211

MATRÍCULA: YV 1004

EXPLOTADOR: CONVIASA

LUGAR DEL SUCESO: Aeropuerto Internacional "Simón Bolívar",

Maiquetía Edo. La Guaira (SVMÍ).

FECHA: 01/12/2021

HORA: 16:21 VENEZUELA / 12:21 UTC.

## **INFORME PRELIMINAR DE INCIDENTE GRAVE DE AVIACIÓN**

### **JIAAC EXPEDIENTE N° 058/2021**

El presente Informe Provisional resume las actuaciones realizadas por la **DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA DE SEGURIDAD DEL TRANSPORTE/JUNTA INVESTIGADORA DE ACCIDENTES DE AVIACIÓN CIVIL**, adscrita al **MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRANSPORTE**, en relación con las circunstancias en las cuales se produjo el suceso, objeto de la investigación instaurada.

La investigación fue instaurada de conformidad con el anexo 13 de la OACI y cursa en los registros de ese despacho bajo el **N°058/2021**. El único objetivo de la investigación es establecer las causas probables y los factores contribuyentes con la finalidad de tomar medidas apropiadas que puedan evitar la ocurrencia de sucesos de características similares, la persistencia de los factores que fueron o no contribuyentes y la determinación de culpas o responsabilidades, razón por la cual en todas las experticias necesariamente no se recurrirá a procedimientos de prueba de tipo judicial.

El proceso de investigación se encuentra en su fase de desarrollo y ejecución; por lo tanto, **ésta información provisional está sujeta a cambios y puede contener errores, cualquier error presente en este informe será corregido cuando el informe final haya sido terminado.**

En fecha 01 de diciembre de 2021 siendo las 16:21 UTC, la aeronave con matrícula **YV1004**, modelo: **A340-211**, serial: **031**, explotador: **CONVIASA**, La aeronave con plan de vuelo Aeropuerto Internacional "Simón Bolívar", Maiquetía Edo. La Guaira. (SVMI), con destino al Aeropuerto Internacional Lic. Adolfo López Mateos "Toluca". México. (MMTO). La aeronave en fase de despegue durante el ascenso inicial, la tripulación reportó fuego en el motor N° 3, requiriendo asistencia en tierra, aterrizando sin novedad en SVMI en la pista 10/28. Resultando sus ocupantes ilesos y la aeronave con daños de importancia (MTOW 275.000KG/ F-NI).

La aeronave es un AIRBUS, modelo A340-211, categoría operacional permitida: Aviación Comercial - Servicio Público de Transporte Aéreo. Certificado de Aeronavegabilidad Estándar, fabricación y diseño Francia, con una capacidad de con 261 pasajeros, motores CFM International (CFMI), Dimensiones: longitud: 59,39 m (194 pies 10 pulgadas), diámetro: 05,64 m (18 pies 6 pulgadas), envergadura del ala: 60,30 m (197 pies 10 pulgadas), altura: 16,83 m (55 pies 3 pulgadas), tipo certificado motores CFM International (CFMI), TCDS del motor de la FAA: E37NE, TCDS del motor EASA: EASA.E.003. Peso máximo de despegue 275 000 kg.

La aeronave mantenía la configuración interior original y para el momento del suceso disponía de Certificado de Matrícula 005301, Aeronavegabilidad emitidas por el Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC), como Autoridad Aeronáutica del Estado de matrícula, vigentes.

La organización de Mantenimiento que realizó los últimos servicios programados de mantenimiento a la aeronave fue la OMAC-N: 431 Consorcio Venezolano de Industrias aeronáuticas y servicios aéreos CONVIASA ubicados en el Aeropuerto Internacional "Simón Bolívar", Maiquetía Edo. La Guaira. Hangar CONVIASA

El piloto al mando poseía certificado certificación médica, licencia de piloto comercial-avión y habilitaciones vuelo instrumental A340-200/300 emitidos por el Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC), Autoridad Aeronáutica del Estado de Matrícula, conforme a la normativa internacional vigente

El Copiloto poseía certificación médica, licencia de piloto comercial avión y habilitación en A340-200/300, emitidos por el Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC), Autoridad Aeronáutica del Estado de Matrícula, conforme a la normativa internacional vigente.

Durante el proceso de investigación se realizaron las siguientes actividades:

- Notificación del suceso.
- Solicitud de la documentación completa del piloto al mando.
- Entrevista a la tripulación, reportando lo siguiente:

*"La aeronave se encontraba en óptimas condiciones hasta el momento del incidente y condiciones meteorológicas favorables. En la fase de ascenso inicial del vuelo 3742, la tripulación de vuelo experimento una alerta de indicación de fuego en el motor N°3. Procedieron según manual del fabricante, una vez realizados los procedimientos y checklists respectivos la indicación de fuego continuaba por lo cual procedieron a declarar la emergencia y retornar al Aeropuerto Internacional "Simón Bolívar", Maiquetía Edo. La Guaira. (SVMI). Posterior al aterrizaje realizaron la evaluación de las condiciones externas de la aeronave en conjunto al personal de tierra. Resultando sus ocupantes ilesos y la aeronave con daños de importancia. (MTOW 275.000 KG /F-NI)"*

- Cesión de custodia con retención de productos aeronáuticos
- Reporte de mantenimiento.
- Documento de la tripulación :  
Cedula de identidad, licencia del personal aeronáutico con habilitaciones, Bitácora de vuelo.
- Informe del incidente emitido por el piloto al mando de la aeronave.
- Registro fotográfico.

- Documentos de explotador :
- Certificado de matrícula.
- Certificado de aeronavegabilidad.
- Póliza de seguro de la aeronave.
- Certificado de explotador y especificaciones operacionales.
- Plan de vuelo.
- Control de componentes de la aeronave.
- Reportes del mal funcionamiento de fallas operacionales de la aeronave acciones correctivas aplicadas.
- Orden de suministro de combustible.

Las condiciones meteorológicas existentes a las 16:21 UTC 01/12/2021, eran favorables para el vuelo.

### Fotografías

#### Foto N° 1



Planta de poder N° 3, fotografía externa.

Foto N° 2



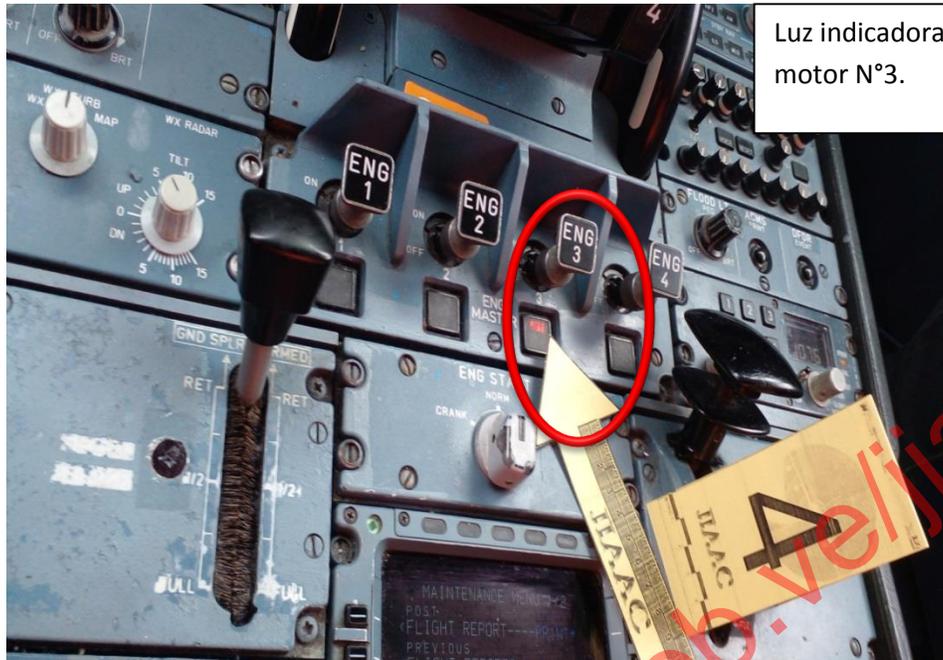
Indicadores de motor N° 3, donde se refleja la alerta de

Foto N° 3



Tablero superior de la cabina en donde se puede evidenciar la luz indicadora de fuego en motor N°3

Foto N° 4



Luz indicadora de Fuego en el motor N°3.

La investigación actualmente se encuentra en el proceso de análisis de la información técnica, operativa y documental, quedando pendiente la siguiente actividad:

- Experticia del motor, basado en las recomendaciones del fabricante.

### **NOTIFICACIÓN DEL SUCESO Y RELACIONES CON LOS ESTADOS INTERESADOS**

De Conformidad con lo establecido en el Capítulo 4 del Anexo 13 de la Convención sobre Aviación Civil Internacional, se generaron las notificaciones siguientes: Notificación del Suceso a través de formulario JIAAC 058/2021, reportando al sistema “ADREP” de la **Organización Internacional de Aviación Civil (OACI)**. Notificación vía correo electrónico al Estado de Diseño y el Estado de fabricación de la aeronave: Estados Unidos de Norte América.

### **RESPUESTA DE LOS ESTADOS NOTIFICADOS**

**Estados Unidos de Norte América**, en la condición de **Estado de Fabricación y Diseño de la aeronave**, la NTSB como Autoridad para la Investigación de Accidentes del Estado de diseño y fabricación de la aeronave.

La información aquí suministrada es emitida por la Dirección General de la Oficina Administrativa de Seguridad del Transporte (Junta Investigadora de Accidentes de Aviación Civil) Adscrita al Ministerio del Poder Popular para el Transporte.

Todos los tiempos horarios reflejados en este reporte están indicados en Tiempo Universal Coordinado (UTC); (el Horario UTC en Venezuela es de -4,00 horas).

Extractos de esta información pueden ser publicados sin un permiso específico de la DGOAST, siempre que sea informada y reconocida la fuente de origen.

Caracas, 08 de Diciembre de 2021.

<http://www.mppt.gob.ve/jiaa/>